

ANUNCIO DE SOLICITUD DE CANDIDATOS AL INAEM
PARA AMPLIACIÓN DE LISTA DE ESPERA

ASUNTO: Ampliación de la Lista de Espera para cubrir con carácter temporal puestos de la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres Resto de Especialidades, para la localidad de Zaragoza , para el puesto de Técnico Especialista de Laboratorio en el Departamento de Física Aplicada

Este proceso se regirá por lo dispuesto en Resolución de 27 de abril de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir puestos de trabajo, por personal temporal de administración y servicios. (B.O.A. núm. 99, de 24 de mayo).

FECHA ENVIO DE LA SOLICITUD AL INAEM: 5/6/2018

Nº DE CANDIDATOS SOLICITADOS AL INAEM: 10 candidatos.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS CANDIDATOS:

1. Estar inscrito como demandante de empleo en el INAEM.
2. Estar en posesión del título de Bachiller Superior o titulación equivalente.

MÉRITOS A VALORAR

1. Los relacionados con el perfil y funciones del personal perteneciente a la Escala/puestos a desempeñar.
2. Formación académica relacionada con la Escala/puesto a desempeñar.
3. Experiencia profesional directamente relacionada con el perfil de la Escala convocada.

DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

1. El acto de selección tendrá lugar el día 18-6-2018, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas, situada en la segunda planta del Edificio Interfacultades, Campus San Francisco, C/ Pedro Cerbuna nº 12, C.P. 50009, de Zaragoza.
2. Según lo dispuesto en el artº 6 de la resolución de 27 de Abril arriba citada, en este proceso se valorarán los méritos de los candidatos, pudiendo igualmente incluir una entrevista y/o una prueba de conocimientos.
3. Los candidatos habrán de aportar a la Comisión de Selección la carta de presentación remitida por el INAEM. Este es un requisito necesario para ser admitido al proceso selectivo.
Junto con la carta de presentación entregarán su curriculum y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo. En la valoración de méritos no se tendrán en cuenta aquellos que no se hayan justificado documentalmente
4. El personal seleccionado se incorporará a la lista vigente a continuación del último componente de la misma.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La selección se efectuará por una Comisión designada por la Universidad de Zaragoza. Corresponde a la misma determinar si se realiza entrevista y/o prueba práctica, establecer el sistema de valoración a aplicar, y resolver las cuestiones que puedan surgir en el desarrollo de este proceso selectivo.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS


La relación de candidatos seleccionados, ordenada por orden de prelación, se publicará en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza a la fecha de la firma

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2105, por Ángel Pascual Sanz, Vicegerente de Recursos Humanos.

Pedro Cerbuna, 12 / 50009 ZARAGOZA
Tfno. 34-976 / 76 10 00 Fax 34-976 / 762814

unizar.es

CSV: 5bdd382b5cc19a5389197ddd625e267	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL PASCUAL SANZ	VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	05/06/2018 12:13	

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5bdd382b5cc19a5389197ddd625e267>